



**DECRETO U. DE C. N° 2002 - 113**

**VISTO :**

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 06 de junio de 2002, en orden a aprobar la modificación orgánica propuesta al Programa de Magister en Estadística de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, aprobado por Resolución U. de C. N° 75-16 de 07.01.1975 y modificado por Decreto U. de C. N° 87-572 de 22.10.1987, que consta de los antecedentes adjuntos; lo prevenido en el Decreto U. de C. N° 2002-093 de 14.05.2002 y en los estatutos de la Corporación,

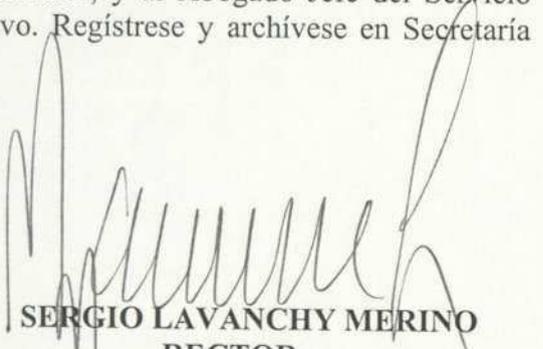
**DECRETO :**

Apruébase la modificación orgánica propuesta al Programa de Magister en Estadística, que imparte la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, que en adelante se denominará, Programa de Magister en Estadística Aplicada, que consta del nuevo texto adjunto a los antecedentes.

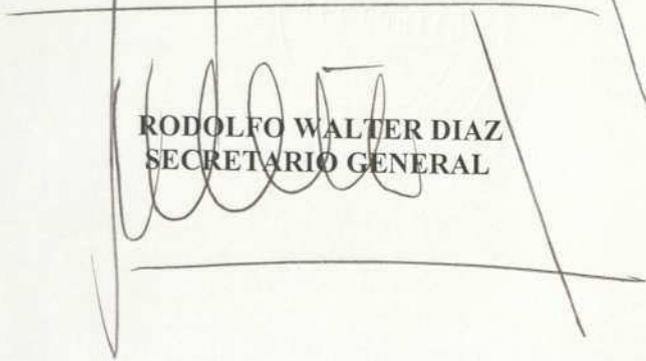
Copia de dicho Programa debidamente certificado conforme por el Secretario General, en cada una de sus hojas, se archivará en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; a los Sres. Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados; al Contralor; y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, junio 11 del 2002.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

RWD/MMH/rba.

75-005